

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
A L C A L D I A

Ref.: Aprueba compra directa  
por monto menor 10 UTM

DECRETO N° 5757

Coihuco, 30 Dic. 2010  
VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el DFL. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que Fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 19886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector público.

CONSIDERANDO:

- 1.- Convenio de Transferencia de Fondos Fosis aprobado a través de D.A. N° 372 de fecha 21/09/2010 y que establece ítems destinados a contratación y arriendo de vehículo para traslado de apoyos familiares del Programa Puente.
- 2.- Necesidad de dar atención a familias en terreno, a través de visitas a terreno.
- 3.- Presupuesto disponible en la cuenta n° 2140507 Administración de Fondos Programa Puente.
- 4.- Tres cotizaciones de proveedores del producto.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación directa de Servicio de traslado para equipo de apoyos familiares destinado a atender a familias del Programa Puente, los días lunes 20, martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de diciembre de 2010, en horario de 8:30 a 17:30 horas, a doña MARIA ANGELICA FERNANDEZ ALVARADO, por un monto total de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos impuesto incluido) los cuales serán pagados una vez entregado el total de los servicios, presentando boleta o factura e incorporándose Certificación de cumplimiento de metas y nominas -bitácora de las salidas a terreno que señalen las familias y sectores visitados por cada apoyo familiar.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta de Adm. De Fondos Programa Puente 2140507.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Georgina Moreno Lopez*  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Distribución: Carpeta Programa  
DAF  
Secretaria Municipal  
Secretaria Alcaldía  
AJV/GML/EHC/MCC/mcc.-



*Arnoldo Jimenez Venegas*  
ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
ALCALDE DE COIHUECO